



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1798-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintitrés de noviembre del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: APROBAR la realización de la actividad académica denominada 'desayuno laboral' e INTEGRAR en el Plan de Capacitación de la Comisión Distrital de Capacitación – periodo 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 020-2023-CDC-CSJGU-PJ de fecha 22 de noviembre del año 2023, la Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJGU/PJ de fecha 05 de abril del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero. – Asimismo, el servicio público de Administración de Justicia requiere de personal jurisdiccional eficiente y eficaz, los mismos que deben ser capacitados constantemente, con actualizaciones periódicas sobre las tendencias jurisprudenciales y los nuevos enfoques jurídicos sobre temas cotidianos, que permita una tutela jurisdiccional efectiva.

Cuarto. - Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 0125-2023-P-CSJGU/PJ, del 24 de enero de 2023, se designó la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, período 2023-2024; disponiéndose adicionalmente, que dicha Comisión comunique el Plan de Capacitación





correspondiente, para su posterior aprobación y remisión al Centro de Investigaciones Judiciales.

Quinto. - Estando a lo mencionado, este Despacho a través de la Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJU/PJ, del 05 de abril de 2023, resolvió aprobar el "Plan de Capacitación de la Comisión Distrital de Capacitación – período 2023", presentado por la Presidencia de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín; **asimismo, aprobó las "Pautas para la aprobación y ejecución de actividades académicas", presentadas por la misma Comisión.**

Sexto.- A su vez, se tiene que el Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, a través del Oficio N° 020-2023-CDC-CSJU-PJ, solicitó, a nombre de la precitada Comisión, la aprobación del evento académico denominado "desayuno laboral", adjuntando el plan de actividades que lo sustenta, solicitando de forma adicional que dicha actividad sea integrada a las actividades programadas por dicha Comisión conforme al plan de actividades aprobada mediante Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJU/PJ.

Séptimo. - Del contenido del plan presentado se advierte de que se trata de un evento que se llevará a cabo el día sábado 25 de noviembre, fuera de las horas de trabajo, dirigido exclusivamente a los señores magistrados de la especialidad laboral, contando con la participación de un ponente de renombre en materia laboral, y con quien se compartiría en horas del desayuno; indicando también que respecto a la especialidad elegida para realizar este primer tipo de evento, han considerado no solo los constantes cambios de criterios a nivel jurisprudencial a la que suele sujetarse la referida especialidad sino también que el 10 de noviembre del 2023 se llevó a cabo el Primer Pleno Casatorio Laboral conforme a la nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT).

Octavo. – En ese orden de ideas, se advierte que la actividad presentada cumple con lo establecido en las "Pautas para la aprobación y ejecución de actividades académicas" aprobadas por Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJU/PJ; y su ejecución no contraviene lo dispuesto por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ; asimismo, dicha actividad se enmarca en el segundo eje transversal de la gestión 2023-2024 de la Corte de Justicia de Junín, referida a la gestión del talento humano.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la realización del evento académico denominado “**Desayuno Laboral**”, presentado por la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR en el Plan de Actividades del Plan de Capacitación de la Comisión Distrital de Capacitación – periodo 2023, el Plan de Trabajo del evento académico denominado “**Desayuno Laboral**”, que se realizará el próximo 25 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, por medio de sus distintas Unidades y Coordinaciones, preste el apoyo necesario a la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el logro de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín eleve un informe detallado al término de la ejecución del evento académico denominado “**Desayuno Laboral**”.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Paricañua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAÑUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN